

Clave : **MUR-SOE-001**	Página: 1
Emisión: 15 de Marzo 2011.	Revisión: **1.5**

MANUAL DE USUARIO RESUMIDO DE INSTALACIONES Y SERVICIOS

CONTENIDO



1. INSTALACIONES SANITARIAS:

La red de drenaje sanitario de todas las instalaciones dentro del complejo administrativos de Ciudad Judicial se encuentran interconectados entre sí, estas descargas a su vez llegan directamente en la Planta de Tratamiento de Agua, el agua tratada se utiliza para el servicio de riego y algunos servicio sanitarios (WC).

La contaminación de esta red afecta en gran manera el proceso del tratamiento del agua.

Es importante evitar el verter, derramar o tirar en cualquier registro, coladera, lavabo, lavamanos, mingitorio, WC, tarja o canal, cualquiera de los productos listados a continuación:

- **Pinturas y Esmaltes**
- **Solventes**
- **Desengrasantes y/o Ningún tipo de Sosas**
- **Detergentes**
- **Ácidos y cloros**
- **Cloro en exceso**
- **Grasas y Aceites**
- **Productos Anti sarro o Anti hongos**
- **Plásticos de ningún tipo**
- **Residuos de alimentos, Dulces o Cigarros**

No deben utilizar los lavamanos para lavar trastes, desechar residuos de comida, lavar accesorios de limpieza (jergas, mechudos, franelas) y evite colocar los desodorantes sólidos dentro de los mingitorios

Además de esto se recomienda el uso de productos biodegradables o comúnmente conocidos como amigables con el medio ambiente para el lavado de manos y para llevar a cabo las actividades de limpieza en sanitarios.

El accionamiento de las palancas de descarga del agua en los WC DE SER OPERADA CON LAS MANOS, **NUNCA CON LOS PIES.**

Los muebles que se encuentran en cada sanitario tienen que estar operables y disponible por cada nivel de edificio en la que se encuentren estos servicios. La limpieza se tiene que hacer constantemente para evitar malos olores, utilizando productos de limpieza que no dañen los muebles sanitarios que están dentro de esta área. Los servicios sanitarios están equipados con papel higiénico, secadores de aire y dispensadores jabón líquido o en espuma tipo anti bacterias.



Nuevamente se hace hincapié que una mala operación en esta red va directamente en deterioro de los demás usuarios y de los propios equipos.

Para la conservación en buenas condiciones de las instalaciones sanitarias es recomendable seguir las siguientes indicaciones:
• No realizar pintas, rayones y actos vandálicos en puertas, paredes y cualquier elemento de los sanitarios.
• Evitar tirar objetos a W.C. como toallas sanitarias, pañales, basura, papel higiénico, envases o cualquier objeto que obstruya las tuberías
• No depositar gomas de mascar en mingitorios o lavabos.
• Respetar los espacios señalizados para personas con capacidades diferentes.
• Depositar el papel sanitario en los botes de basura correspondientes.

Las estructuras que dividen los muebles sanitarios se deben lavar con agua y jabón simple.

Si por alguna razón estas puertas se encuentran manchadas por grasa o pintura, se recomienda limpiar con thiner.

Prohibido utilizar cloro o productos que lo contengan.

No debe usar sarricida.

Prohibido usar fibra

El uso de los productos antes mencionado produce daños irreversibles en la mampara sanitaria y todos sus elementos.

OTRAS PRÁCTICAS DE HIGIENE.

Además de las consideraciones de higiene personal, tener en cuenta lo siguiente:

No debe consumir alimentos dentro de los edificios, para esta práctica existen áreas de comedores ubicadas en los alrededores de los edificio H e I, y las cuales están diseñadas para este fin, ya que el tener residuos de alimentos genera la proliferación de plagas.

No fumar, beber o comer en áreas donde se preparen alimentos o se lavan trastos. Algunas prácticas contribuyen a la contaminación de las manos, los alimentos o las superficies que entran en contacto con los alimentos o saliva puede tener organismos que causen enfermedades. Mantenga áreas diseñadas especialmente para que los empleados tomen sus descansos para actividades como comer y beber.

No lavarse las manos en fregaderos que se usan para preparar alimentos o para limpiar equipo y utensilios. Esta práctica contribuye a la contaminación de alimentos y equipo.

No se seque las manos en una toalla común (toalla que esta usada repetidamente y por otros empleados), en trapos para limpiar, en delantales, ni en la ropa. Dichas prácticas hacen del lavado de las manos un fracaso y resulta en contaminación.



Los empleados enfermos y la falta de una buena higiene personal son la segunda causa de brotes de enfermedades transmitidas por alimentos.
Las regulaciones sobre salud prohíben que las personas enfermas con una enfermedad que pueda ser transmitida por los alimentos trabajen como manipuladores de alimentos por el tiempo en que la enfermedad está en la etapa infecciosa.

Las manos son una fuente significativa en la contaminación que puede contribuir a los brotes de enfermedades.

Las manos se deben lavar adecuadamente y a menudo para remover organismos que causan enfermedades.

No debe fumar dentro de las instalaciones, cuando realice esta actividad debe hacerlo en espacios abiertos alejado de los edificios y por ningún motivo debe tener almacenado materiales que puedan generar un incendio (gasolina, thiner, solventes, etc.) y tirar los residuos (colillas) perfectamente apagados en los contenedores de basura, nunca en el piso.

2. INSTALACIONES ELECTRICAS

UTILIZACIÓN DE RED DE CONTACTOR REGULADOS (CONTACTOS COLOR NARANJA)

La red de contactos regulados es un sistema que se encuentra conectado a un Equipo de Energía ininterrumpible (UPS), el cual mantiene en operación los diferentes elementos conectados a esta red.

Se diferencia de la red de contactos normales los cuales son normalmente de color blanco o marfil, ya que por su peculiar color naranja indican que son para servicio especial.
Es necesario utilizar estos elementos con cuidado, ya que una mala operación puede poner en riesgo a los demás usuarios de esta red al provocar fallas y en algunos casos hasta descargas en el sistema.
La red de contactos regulados fue diseñada para dar soporte a los elementos puramente de cómputo, y se deben conectar únicamente los siguientes elementos:

- **CPU**
- **MONITORES**
- **LAPTOPS**
- **DISCOS DUROS EXTERNOS.**

Por ningún motivo debe conectarse en los contactos naranjas barras de contactos, no break, impresoras, multifuncionales, escáner, cargadores de celular, bocinas, fotocopiadoras, cafeteras eléctricas ni ningún otro elemento o equipo a los indicados en el párrafo anterior.

Nuevamente se hace hincapié que una mala operación en esta red va directamente en deterioro de los demás usuarios y de los propios equipos.



- Evitar el uso de extensiones y contactos múltiples que puedan provocar corto circuitos.
- Aprovechar al máximo la iluminación natural en las áreas de trabajo
- Apagar completamente todos los equipos eléctricos como computadoras, monitores, reguladores, impresoras, fotocopiadoras, sistemas de iluminación, cafeteras, Etc. durante la noche u horarios prolongados de descanso.
- Utilizar los contactos regulados (color naranja) para equipos sensibles como computadoras y equipo electrónico.
- Para instalación de aleros inclinados, persianas de aluminio, polarización de vidrios, recubrimientos, mallas, películas plásticas para evitar que el sol llegue directamente al interior de las oficinas favor de consultarlo con el responsable asignado de mantenimiento.
- Optimizar aplicaciones de lenta ejecución, desechar equipos de cómputo obsoletos y elegir equipos de alto ahorro de energía como servidores, así como la realización de mantenimientos preventivos periódicos.
- Solicitar a las últimas personas que se retiran de la oficina apagar las luces o dar aviso que se apaguen.
- Si se realizan trabajos durante la noche, iluminar solo las áreas que necesite y apague los equipos que no esté utilizando.
- Desconectar la carga, retirando la clavija del contacto.
- Usar un interruptor manual o un regulador de voltaje desde el cual se puede cortar la corriente de suministro.
- Utilizar un elemento más sofisticado, como son los reguladores, para apagar totalmente el equipo sin des configurar sus funciones.

3. AIRE ACONDICIONADO:

- En ciertas áreas con las que se cuenta con equipos Mini Split Piso/Techo de expansión directa lo cuales cuenta con un LED con reloj, función de temporizador, indicador de limpieza de filtro y control remoto infrarrojo con 5 funciones de operación: Frío, Calor, Automático, Seco y Ventilación. Memoria para arranque automático y auto diagnósticos con indicadores LED.
- Mantener cerrada las puertas y ventanas en oficinas donde se cuente con aire acondicionado o mini Split.
- Ajustar el termostato de su acondicionador de aire a 20°C en verano y a 23°C en invierno.
- En el invierno, abra las cortinas para no ocultar el sol y dejar entrar el calor natural.
- En el verano, cierre las cortinas para ocultar el sol así evitando la entrada de calor.



4. USO DE ELEVADORES EN LAS INSTALACIONES DE CD. JUDICIAL

El uso de los elevadores debe realizarse de la siguiente manera:

- **Oprima solamente <u>una vez</u> el botón de llamada del elevador que va a utilizar (subida o bajada), el accionar los 2 botones solo generara retraso en su funcionamiento.**
- **Si el elevador ya fue llamado (esto se nota con una luz interior que ilumina el botón) no oprima el botón nuevamente, ya que puede bloquear el sistema.**

- **Una vez dentro de la cabina, deje que el accionamiento de las puertas sea automático, no bloquee ni forcé su operación para abrirlas o cerrarlas, de requerirse utilice los botones para estas acciones ubicados dentro de cada elevador.**
- **Oprima solamente <u>una vez</u> en los botones el nivel al que se dirige, el accionar en repetidas ocasiones el mismo botón no va a acelerar su funcionamiento y por el contario puede bloquear el elevador.**
- **De presentarse alguna falla cuando se encuentre dentro del elevador no se alarme, conserve la calma, los sistemas de seguridad son confiables y personal capacitado le ayudara a salir, no forcé las puertas.**
- **Los elevadores NO SON DE CARGA, por lo que no deben utilizarse para trasladar diablitos, plataformas, mobiliario, cajas con documentos, etc.**

Nuevamente se hace hincapié que una mala operación en los elevadores va directamente en deterioro de los demás usuarios y de los propios equipos.

5. USO DEL SISTEMA DE ALARMA Y DETECCIÓN DE INCENDIO

Las instalaciones de las diferentes oficinas y dependencias que constituyen Ciudad Judicial cuentan con un Sistema de Alarma y Detección de Incendios, el cual consta de detectores de humos distribuidos en todos los departamentos, existen también instalados algunos detectores de doble tecnología (humo y temperatura), la finalidad de estos dispositivos es, como lo indica su nombre checar la presencia de partículas de humo y en el caso de los de doble tecnología también operan con calor.

Estos detectores mandan una señal a un tablero ubicado en cada edificio y estos tableros reportan en automático al sistema central, cada señal generada indica el edificio, el piso, el área y el departamento en donde se genero el incidente de manera inmediata.
La sensibilidad de estos dispositivos es grande ya que el humo que genera un cigarro y en algunas ocasiones hasta el humo de un cerillo puede accionar estos detectores.

El Sistema de Alarma y Detección de Incendios cuenta también con elementos adicionales que complementan su operación, estos dispositivos son las luces estroboscópicas, bocinas y estaciones de operación manual.

ELEMENTOS DEL SISTEMA DE DETECCION Y ALARMA CONTRA INCENDIOS



DETECTOR DE HUMO



HIDRANTE CON MANGUERA



LUZ ESTROBOSCOPIA CON BOCINA



ESTACION DE OPERACIÓN MANUAL

La finalidad de las luces y las bocinas es hacer notar a través de destellos intensos de luz y sonidos de sirenas a todas las personas que se encuentran en el sitio del incidente, el que existe una situación de emergencia a la cual deben prestar atención y seguir las indicaciones del personal capacitado en cada caso.

La función de las estaciones de operación manual (cajas de plástico rojo y palanca interior blanca) con la leyenda "FIRE ALARM", es alertar por medio de su accionamiento (jalando la palanca blanca hacia abajo) a las personas de que existe alguna contingencia o problema.
El accionamiento de esta palanca dispara automáticamente todo el sistema de alarma del edificio en donde se activo el dispositivo, es importante hace notar que una vez operado el sistema solo se puede restablecer por personal especializado y hasta constatar que no existe emergencia.

La operación del Sistema de Alarma y Detección de Incendios es de suma importancia debido a que su función primordial es salva guardar la integridad física de las personas y sus bienes, un mal uso puede llegar a tener consecuencias graves, las siguientes recomendaciones son primordiales:

- **No Fumar en ningún área dentro de los edificios**
- **No Encender ningún elemento o material (por mínimo que parezca) en los edificios**
- **No utilizar elementos o extensiones eléctricas en mal estado**
- **No accione las estaciones manuales, salvo casos reales de emergencia**

Una mala operación en este sistema afecta directamente a los demás usuarios y los equipos.

6. USO SALIDAS Y ESCALERAS DE EMERGENCIA

En las instalaciones de las diferentes oficinas y dependencias que constituyen Ciudad Judicial se cuentan con la infraestructura para salvaguardar la integridad física de loas personas, estas son las SALIDAS Y ESCALERAS DE EMERGENCIA, las cuales **SOLO DEBEN UTILIZARSE EN CASO DE UNA EMERGENCIA** (para desalojar las instalaciones en caso de algún siniestro), estos sitios no deben operarse para el uso común de entrada y salida de los edificios, ya que su constante operación provoca desajuste y en algunos casos la descompostura de los mecanismos de funcionamiento, esto puede generar bloqueos involuntarios causando complicaciones mayores, así como también, la perdida de la garantía con el fabricante.

Un mal uso de estas instalaciones afecta directamente a los demás usuarios.

PISOS Y PAREDES

El piso debe constituir un conjunto de material resistente y homogéneo, liso y no resbaladizo, susceptible de ser lavado trapeado y provisto de declives apropiados para facilitar el desagüe.

Los pasillos que sirvan de unión entre los locales, escalera u otras partes de los edificios y los pasillos interiores, de los locales de trabajo tanto los principales que conduzcan a las puertas de salida como los de otro orden, deben estar limpios y mantenidos por el personal que desempeñe esta función.

La separación entre filas de muebles, instalaciones y puestos de trabajo cuenta con la superficie adecuada para que cada trabajador pueda realizar su trabajo sin incomodidad.

Todos los niveles de trabajo tienen locales, y dependencias anexas y deben, mantenerse siempre en buen estado de aseo, el aseo es de forma constante.

No se permite el barrido ni operaciones de limpieza de suelo, paredes y techo susceptibles de producir polvo, para lo cual deben sustituirse por maquinas aspiradoras.

La limpieza deberá realizarse con más frecuencia cuando se incremente el tráfico de personas en los niveles de cada edificio, esto proporcionara una protección adicional para no contraer algún virus o contagio de alguna enfermedad de tipo viral por vías aéreas. Cuando el tráfico de personas sea bajo se podrá hacer la limpieza de forma gradual, es decir, a mayor número de tráfico mayor será el número de veces que se realice el aseo.

Se recomienda preferentemente realizar el aseo después de terminar la jornada laboral y antes del comienzo de esta, en cuyo caso debe realizarse con la antelación necesaria para que los locales sean ventilados durante media hora, por lo menos antes de la entrada de los trabajadores a sus labores.

Cuando el trabajo sea continuo dentro de cada edificio, se debe elegir los tiempos para realizar la limpieza, las horas en que se encuentre presente en los locales el menor número de trabajadores, para evitar los efectos desagradables o nocivos de operación.

Cuando las operaciones de limpieza del suelo, paredes y techo o de los elementos de instalación, ofrezcan peligro para la salud de los trabajadores encargados de realizarla, debe proveérseles de guantes protectores, mascarillas, uniformes y equipos adecuados.

Las operaciones de limpieza deben realizarse como esmero en las inmediaciones de los lugares ocupados por maquinas o dispositivos, por las operaciones que en ellos tengan lugar.

Deben cuidarse en los lugares de trabajo y anexos, de no tener materias susceptibles de descomposición, de producir infección o en general, nocivas o peligrosas. Deben almacenarse, evacuarse o eliminarse por procedimientos adecuados polvo, gases y vapores nocivos o peligrosos para la salud, los edificios son libres de humo y los usuarios de los mismos deben seguir las disposiciones de este manual.

Las edificaciones, instalaciones, mobiliario, y equipos colocados dentro de Ciudad Judicial, deben usarse de forma correcta y mantenerse siempre en buen estado de limpieza.



En los edificios que cuentan con estacionamientos subterráneos se prohíbe fumar para que el flujo del aire no se interrumpa. Los trabajos en lugares subterráneos o semi subterráneos podrán efectuarse cuando ocurran particulares exigencias técnicas, en tales se deberá proveer estos lugares de las condiciones necesarias de ventilación, iluminación y protección contra la humedad.

Prohibido hacer entrar a los trabajadores en pozos, fosas, cisternas, y en general en ambiente subterráneo donde puedan existir gases nocivos si no se ha comprobado previamente que existen las condiciones necesarias para la vida si no se ha saneado la atmósfera mediante ventilación o por otros medios.

Las áreas de oficina deben mantenerse en todo momento aseadas, los usuarios deben utilizar los cestos para depositar en ellos la basura que se generé.

En las oficinas se recomienda usar aspiradora para limpieza de la alfombra, esto con la finalidad de no esparcir partículas de polvo que dañen las vías respiratorias o provoquen algún contagio por virus.

No deben colocarse anuncios, pizarrones, carteles, repisas, cuadro ni ningún elemento en las paredes interiores o exteriores de los edificios o instalaciones.

LOS COSTOS QUE PUEDAN GENERARSE POR EL MAL USO DE LOS EDIFICIOS, LAS INSTALACIONES, EL MOBILIARIO O LOS EQUIPOS, SERAN CUBIERTO POR LA DEPENDENCIA EN DONDE SE OCASIONE EL DAÑO.